



XI legislatura

Año 2026

Parlamento
de Canarias

Número 323

17 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PPL-0009 De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PPL-0009 *De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral*

(Publicación: BOPC núm. 271, de 22/7/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6. PROPOSICIONES DE LEY

6.1. De conciliación corresponsable y de medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y de la actividad laboral: prórroga del plazo de enmiendas al articulado

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, a petición del GP Mixto, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 15 de septiembre de 2026, acuerda:

Primero. Prorrogar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 9 de octubre de 2026.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

